

# Acuerdo con Proyecto de Resolución

*2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”*

**C.C. Diputados Secretarios de la Directiva  
H. Congreso del Estado de San Luis Potosí  
Presentes**

Rolando Hervert Lara, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Marite Hernández Correa, Angélica Mendoza Camacho y Cándido Ochoa Rojas, Diputados integrantes de la Comisión Especial para proponer la designación del Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos, 79 fracción II, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; y 84 Bis, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea, la siguiente

## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

Con fundamento en los artículos, 79 fracción II, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; 83 fracción I, 84 fracción IV, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión Especial, designada por el Pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, convoca a los interesados en ocupar el cargo de titular de la Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con las siguientes:

## **BASES**

**Primera.** Las personas interesadas deberán presentar solicitud en escrito simple en la oficialía de partes del Congreso del Estado, ubicada en la planta baja del edificio “Presidente Juárez”, cito en calle Pedro Vallejo #200, zona centro de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., del lunes 29 de abril de 2019 al viernes 3 de mayo de 2019, en horario de 8:00 a 14:30 horas.

**Segunda.** La solicitud deberá expresar nombres y apellidos; fecha de nacimiento; correo electrónico; y domicilio en la ciudad de San Luis Potosí, para, en su caso, oír y recibir notificaciones.

**Tercera.** Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano y tener por lo menos treinta años cumplidos al día de la designación.
2. No haber sido condenado por delito doloso que haya ameritado pena privativa de libertad.
3. No haber sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las dependencias y entidades que conforman las administraciones públicas del Estado o los Municipios, Fiscal o Procurador General de Justicia del Estado, senador, diputado federal o local, presidente municipal, o dirigente de un partido político o asociación religiosa, durante el año previo al día de su designación.

4. Contar con título y cédula profesional que lo acrediten como Contador Público, Administrador Público, Licenciado en Derecho, o profesión afín a las funciones que ha de desempeñar, con una antigüedad de por lo menos cinco años a la fecha de la convocatoria.
5. Acreditar experiencia de por lo menos tres años en áreas de control, manejo o fiscalización de recursos.
6. No ser pariente por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de los funcionarios o empleados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

**Cuarta.** A la solicitud y con el fin de acreditar que cumplen con los requisitos, deberán acompañar la siguiente documentación, misma que deberá entregarse en sobre cerrado y firmado por el solicitante:

1. Acta de nacimiento expedida por la Dirección del Registro Civil.
2. Copia certificada de título y cédula profesional.
3. Currículum vitae, en el que se describa de manera pormenorizada la experiencia profesional que guarde relación con las funciones de la contraloría interna a que se refiere la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
4. Carta de NO antecedentes penales.
5. Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
  - 5.1 No ha sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las dependencias y entidades que conforman las administraciones públicas del Estado o los Municipios, Fiscal o Procurador General de Justicia del Estado, senador, diputado federal o local, presidente municipal, o dirigente de un partido político o asociación religiosa, durante el año previo al día de su elección.
  - 5.2 Que no es pariente por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de los funcionarios o empleados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.
6. Propuesta de plan de trabajo que, en su caso, llevará a cabo.

Los participantes al momento de inscribirse al proceso de designación a que se refiere estas bases, por tratarse de un procedimiento de interés público, aceptan que su currículum vitae, sea considerado de acceso público, con excepción de toda aquella información que contenga datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

**Quinta.** Concluido el plazo para la presentación de solicitudes y documentos, la Comisión Especial sesionará a fin de revisar y determinar quiénes de los solicitantes cumplieron con los requisitos contenidos en estas bases, emitiendo el dictamen correspondiente y enviándolo al Pleno para su discusión y elección por votación mediante cédula. La Comisión Especial, publicará en el portal [www.congresosanluis.gob.mx](http://www.congresosanluis.gob.mx), sólo para efectos informativos, los nombres de todas las personas que hayan presentado solicitud.

**Sexta.** Todo lo no previsto en las presentes bases, será resuelto por la Comisión Especial.

**Dado en la sala “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta”, del Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de abril de dos mil diecinueve.**

Hoja de firmas que aprueba la propuesta de convocatoria que hace la comisión especial para substanciar el procedimiento de designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Diputado	Firma
Diputado Rolando Hervert Lara	
Diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez	
Diputada Marite Hernández Correa	
Diputada Angélica Mendoza Camacho	
Diputado Cándido Ochoa Rojas	